

NORMATIVA GRADOS C

IMPARTICIÓN DE FORMA MODULAR

La matrícula es por módulos, por lo tanto te matriculas solo de los MF que no tengas ya superados.

ASISTENCIA

Si las faltas de asistencia justificadas o no justificadas, acumuladas en un módulo llegan a un 20% de las horas totales del módulo durante la evaluación, el alumno o alumna perderá el derecho a la evaluación continua para ese módulo.

EVALUACIÓN

- Cada módulo formativo MF podrá ser objeto de evaluación en 2 convocatorias.
- Para pasar de un MF a otro NO hay que tener los módulos anteriores superados.
- Para acceder a la Formación en empresa es necesario tener todos los módulos superados.
- Cada MF tiene diferentes UF, que tendrán un porcentaje diferente en la nota en función de su carga horaria.

FORMACIÓN EN EMPRESA(FE)

CURSO	PERIODOS – HORAS Total 608ho	
FE	Del 3 al 18 de junio	8ho/día-10 días-80 horas

NORMAS IMPORTANTES PARA EL ALUMNADO

- Debes tratar con **respeto** a todas las **personas** del centro. No se permitirán las agresiones, los insultos, ni novatadas.
- Recuerda que tienes que hacer un **uso correcto de las instalaciones y los materiales** (mesas, sillas, paredes, pizarras, ventanas, puertas, servicios, jardín, patios, verjas, gimnasio, materiales privados, etc.) y qué si se producen desperfectos, deliberadamente o por mal uso, el centro exigirá la reparación o el pago de los arreglos.
- Recuerda que debes ser **puntual en las entradas** al instituto. La puerta principal permanecerá cerrada durante el horario lectivo, cerrándose después de que suene la señal musical. Si estudias en Ciclos Formativos no podrás acceder a clase y se contabilizará como falta no justificada.

- Recuerda que en las **horas de clase** no está permitido **permanecer en el hall, en los pasillos ni en los servicios**. Durante los recreos tampoco está permitido estar en el aparcamiento ni en las escaleras que sirven de acceso al Instituto.
- Como sabes, está **prohibido fumar** en todo el recinto del Instituto.
- **No** está permitido el uso dentro del edificio de **teléfonos móviles** ni de **aparatos de reproducción de música**. Te será retenido hasta que finalice la jornada.

OTRAS INFORMACIONES QUE DEBES CONOCER

- Recuerda que en las entradas y salidas y en los cambios de clase **suenan una sola señal musical**.
- **¿Qué hacer si no puedes venir a clase?**
El mismo día que te reincorpores presentarás la hoja de justificación de faltas de asistencia a los profesores y profesoras de las clases a las que hayas faltado. Después entrégasela al tutor o tutora.
- **¿Y si no he podido asistir a un examen?**
Para que te lo repitan, tendrás que haber avisado al tutor o profesor correspondiente el día del examen. Cuando vuelvas darás el justificante oficial que te haya dado el médico o institución a la que hayas acudido.
- **Consecuencias de las conductas inadecuadas, contrarias y gravemente perjudiciales a la convivencia:**
Como sabes, que tengas conductas inadecuadas, contrarias a la convivencia o perjudiciales para la convivencia tiene las siguientes consecuencias:
- **Por conductas inadecuadas:**
Deberás llevar la **Comunicación de amonestación escrita por conducta inadecuada** y firmarla. Puedes tener que realizar alguna tarea de carácter académico, incluso, conminado a pasar por Dirección.
- **Por conductas contrarias a la convivencia:**
Llevarás la **Comunicación de inicio de procedimiento corrector por conducta contraria a la convivencia** tendrás que realizar alguna medida correctora de tu conducta, como por ejemplo: separación temporal de tu grupo-clase, realización de trabajos educativos, suspensión del derecho de asistir a clase o a actividades complementarias o extraescolares, etc.
- **Por conductas que perjudican gravemente la convivencia:**
El procedimiento es similar al caso anterior pero las medidas correctoras son más severas, incluyendo, en casos concretos, el traslado de centro.
- **Consecuencias de la expulsión temporal de clase por conducta inadecuada:**
En este caso deberás dirigirte a la sala de trabajo individualizado para realizar la tarea que te dará el profesor/a que te ha expulsado.